

ENTREVISTA



Periodista
Lic. Marco Tulio Araya Barboza

Monseñor Álvaro Ramazzini Imeri
Obispo de la Diócesis de San Marcos
Guatemala

Noviembre de 2008

LA MINERÍA METALICA Y EL DERECHO DEL PUEBLO A DECIDIR



Las consultas comunitarias se empiezan a dar en relación a las licencias para exploración de metales que otorga el gobierno por medio del Ministerio del Ambiente, ¿cuándo y cómo fue que la exploración minera llegó a la Diócesis de San Marcos, Guatemala?

Bueno, nos llegó hace ya más de 7 años. Cuando nos enteramos ya la compañía Montana, que en ese tiempo pertenecía a la Glamis Gold -una compañía canadiense- ya había comprado los terrenos, ya tenían los permisos legales; todo eso lo hicieron ellos en secreto, porque no se supo. Ellos lo dieron a conocer hasta cuando iban a empezar a hacer la actividad de explotación. Fue entonces cuando nos dimos cuenta y tratamos de concertar una entrevista con ellos y ellos también quisieron entrevistarse con nosotros porque nosotros reaccionamos fuertemente delante de esto ya que tenemos muchos años de trabajar en desarrollo humano y nos parecía que no era esa la manera o el camino para poder lograr procesos de desarrollo integral en la región. Fue así, ya cuando nos dimos cuenta ya teníamos el asunto encima de nosotros.



**La minería
no es el
camino para
lograr
procesos de
desarrollo
integral en
la región.**

¿Cuál fue su reacción y sus primeras acciones en relación a la minería?

La primera reacción fue informarnos porque para nosotros era un tema totalmente nuevo, ver los pros y los contras y luego tomar la decisión de estar en desacuerdo con la actividad extractiva. Tuvimos un par de encuentros con personeros de la compañía Montana, ellos nos informaban de cuáles iban a ser los beneficios, cuáles serían las ventajas, nosotros le respondíamos con argumentos contrarios y al final no llegamos a ningún acuerdo como era lógico. Entonces dejamos el asunto ahí y tomamos una posición radicalmente contraria a la explotación minera.

Después de estudiar el tema de la minería metálica y hacer un balance en relación a costos, beneficios y aspectos ambientales ¿cuál es su posición con respecto a la minería metálica?

Aquí tal vez, hay que hacer antes un presupuesto. El presupuesto es que en la ley guatemalteca, en la Constitución de la República, la actividad extractiva está permitida. La Constitución de la República permite lo que llaman el uso racional y técnico de lo que está debajo del subsuelo.



En ese sentido, aunque nosotros no quisiéramos la actividad extractiva de minería, de oro, plata o cualquier otro metal, no podemos dejar de hacerlo puesto que la constitución lo permite. De modo que si quisiéramos tomar una posición totalmente radical, negativa, tendríamos que cambiar la Constitución;

La minería metálica no es la alternativa para un desarrollo integral, sostenible con respecto al medio ambiente en el país

ahí ya tenemos entonces un elemento que nos amarra. Por otro lado, la posición mía y la posición de la Conferencia Episcopal ha sido la de decir que este tipo industria no va a resolver el problema de la pobreza en Guatemala y que la minería metálica no es la alternativa para un desarrollo integral, sostenible con respecto al medio ambiente en el país. Por lo tanto hay en este momento más elementos en contra que elementos a favor, tomando siempre como base el presupuesto constitucional.

Nosotros en ese sentido estamos insistiendo que hay necesidad de usar los recursos que están debajo del subsuelo con condiciones muy precisas como por ejemplo el menor daño al medio ambiente; luego está el tema de la utilización en este caso de la mina de oro y de plata, de no usar cianuro; está el tema del agua, es decir en una región donde hay escasez de agua yo diría que no puede hacerse un tipo de actividad de



En una región donde hay escasez de agua yo diría que no puede hacerse un tipo de actividad minera porque va a consumir miles de galones de agua que son necesarios para la población.

este tipo porque va a consumir miles de galones de agua que son necesarios para la población; es fundamental un estudio de impacto ambiental con parámetros muy altos y con un control del monitoreo del daño que puede hacer. Estas podrían ser

algunas condiciones para que en un momento dado uno pudiera decir, hagamos este tipo de actividad, pero a la larga yo me convengo que la minería metálica, ni va a resolver el problema de la pobreza, va a dañar el medio ambiente y no va a ser de beneficio para el país.

Luego está todo el tema de los beneficios económicos. Hoy por hoy los beneficios económicos son para las transnacionales: vienen toman el oro se lo llevan y se enriquecen, enriquecen a los accionistas de estas compañías y luego el país se queda pobre, tan pobre como antes. Entonces yo digo, ¿qué sentido tiene apoyar un tipo de iniciativas de esta naturaleza?

¿Han realizado ustedes estudios del agua en el proyecto minero?

Sí, nosotros tenemos los resultados del monitoreo que estamos haciendo del agua, en donde llamábamos la atención al Gobierno de Guatemala, al Ministerio del Medio Ambiente y al Ministerio de Energía y Minas sobre la preocupación, que ya estamos verificando, que hay un aumento de metales pesados en el agua. Es verdad que nuestros análisis no están hechos en laboratorios certificados pero eso no quiere decir que nuestros laboratorios no tengan la calidad que deban de tener. En ese sentido nosotros dimos un grito de alerta porque sí estamos muy preocupados de que esta contaminación pueda seguir aumentando.

Personalmente me preocupa mucho lo qué va a pasar con esa laguna de la cola de presas que se ha venido haciendo ahí en la mina, en la zona de San Miguel Ixtahuacán porque hasta ahora no sabemos si el agua de esa cola de presa está contaminada, no sabemos qué grado de contaminación tiene; en tercer lugar no sabemos ¿cómo van a descargar toda esa agua?, ¿a dónde va a ir a parar? y luego no se ha hecho ningún estudio sobre la filtración subterránea de esa cola de presas porque, aunque desde el principio pusieron cubiertas sobre la tierra, eso no significa que no va a ver filtraciones. ¿Quién se va a encargar del estudio? ¿Quién lo va a verificar? ¿Hasta dónde se puede llegar a establecer que los mantos acuíferos subterráneos estén agotándose por el agua que está utilizando la mina?... bueno son problemas que nosotros se los estamos tirando al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio del Medio Ambiente, pidiéndoles a los ministros que intervengan.

Debo de decir que la actitud del Ministro del Medio Ambiente es muy positiva porque el es un ambientalista convencido. Tuve un encuentro también con el

Hay un aumento de metales pesados en el agua.



ministro de energía y minas, pero fue un encuentro donde hubo intercambio de ideas pero no es que hubiéramos llegado a un acuerdo, es decir, yo no escuché una declaración del Ministro de Energía y Minas diciendo "bueno vamos a parar la industria extractiva", cosa que si sucede en el caso del Ministro del Medio Ambiente que dice, "yo estoy dispuesto a que sobre cualquier cosa se respete el medio ambiente en este país".



Sobre el tema del ambiente, el Papa Benedicto ha criticado la explotación minera y otros proyectos que dañan el medio ambiente. Textualmente dijo el Papa recientemente: "Hay cicatrices en la superficie de nuestra Tierra, erosión, deforestación, derroche de los recursos minerales y de los océanos, para satisfacer al consumo insaciable". ¿Qué significa para usted y la iglesia esta declaración?

Una palabra de apoyo. Y sobre todo una convergencia porque es precisamente lo que nosotros hemos dicho: de qué nos sirve tener oro y plata si no tenemos agua, de qué nos sirve tener oro y plata si los mantos acuíferos se secan, de que nos sirve tener oro y plata si la gente va a seguir tan pobre porque los beneficios de esta actividad no van a llegar a ellos, de que nos sirve tener oro y plata si el cianuro puede envenenar la vida de la fauna o de la flora o aún de personas que estén en los alrededores.

De qué nos sirve tener oro y plata si no tenemos agua. De qué nos sirve tener oro y plata si los mantos acuíferos se secan.

Yo, con las palabras del Papa Benedicto XVI y también con palabras del Papa Juan Pablo II, encuentro que hay una gran coincidencia entre lo que ellos dicen y lo que nosotros estamos viendo y viviendo aquí mismo.

En relación a las consultas comunitarias que los municipios han organizado y realizado, ¿cuál es su opinión?

Yo las apoyo totalmente porque creo que legalmente no estamos haciendo nada fuera de la ley: el Código Municipal lo permite, el convenio 169 de la OIT lo permite en el caso de las poblaciones indígenas. En segundo lugar la población no tiene otro modo de expresar sus deseos y expresar su voluntad más que estas consultas comunitarias. Yo creo que las consultas comunitarias deben de seguir haciéndose en diferentes lugares del país. Aquí nosotros ya hemos hecho en varios municipios, Huehuetenango también ya ha hecho varias y nosotros vamos a seguir insistiendo en que se oiga la voluntad de la gente del lugar, porque es esa gente la que ahí se queda viviendo. Los que trabajan en la mina llegan, hacen lo que tienen que hacer y se van. Pero quienes se quedan viviendo allí son las comunidades, entonces estas comunidades tienen

todo el derecho de expresar lo que piensan, lo que sienten después de haber sido informados, porque este es otro tema: porque las compañías mineras dicen "ya informamos", "ya lo publicamos en los periódicos"... pero esa no es una información, aquí la gente lee poco el periódico aparte de que muchos no saben leer español y por otro lado es una información que no llega a las grandes mayorías. Entonces nosotros apoyamos definitivamente las Consultas Comunitarias como una expresión popular de la voluntad de las comunidades y eso al final es democracia.

Las Consultas Comunitarias son una expresión Pular de la voluntad de las comunidades y eso al final es democracia.

Se ha dicho oficialmente que las consultas son legales y legítimas pero no vinculantes, ¿cuál es su opinión con respecto a esta posición jurídica?

Bueno, yo no la acepto. No la acepto porque si es verdad que no son vinculantes lo entiendo que lo dicen porque no hay una ley que los sostenga, pero ¿quién hace las leyes en este país? ¿Hasta donde hay una intervención directa de las poblaciones en la elaboración de las leyes?... es casi nula y cuando yo veo los representantes al congreso de la república, a los diputados, veo que no hay un interés por buscar el bien del país. Entonces yo digo, no hablemos aquí de principios legales, hablemos de principios éticos, de principios morales y un principio ético es que los bienes de la tierra deben estar al servicio de todas las personas en este caso, el agua por ejemplo.

Si una actividad de este tipo afecta el agua no es ético entonces seguir haciéndola.

Si una actividad de este tipo va a afectar el uso del agua no es ético entonces seguir haciéndola. Yo insisto en que no dejemos las cosas solo a nivel legal sino a nivel ético, a nivel moral, porque esas leyes que no reconocen que las



consultas comunitarias son vinculantes, son leyes que benefician a la clase siempre rica, la que ha tenido siempre dinero, porque al final, tenemos que reconocer, que el sistema legal guatemalteco ha sido hecho en general para apoyar posiciones de concentración de riqueza y de concentración de poder económico.

¿Qué ventajas tienen las Consultas Comunitarias para las poblaciones indígenas y campesina?

Las ventajas es que la gente puede expresarse, no necesita un documento, no necesita estar registrado en el Tribunal Supremo Electoral. En segundo lugar es una ocasión para que la comunidad exprese lo que siente. No olvidemos que hemos vivido casi 40 años de guerra en este país y en ese tiempo no había libertad de expresión. El que dijera algo contrario a la política de estado de tierra arrasada, o a la política del ejército de acabar con la guerrilla o aún a veces también de criticar ciertas facciones guerrilleras, en este país significaba

La Consulta Comunitaria es un instrumento muy apto para hacer crear la conciencia de que somos administradores de los bienes de la naturaleza...

la muerte. Entonces yo creo que si ahora las comunidades puedan expresar lo que piensan con toda libertad, es un paso adelante en la consolidación de la democracia y sobre todo en la corresponsabilidad de cuidar este país.

Yo creo que el hecho de que las poblaciones expresen sus inquietudes, sus deseos sus preocupaciones, va a favorecer un sentido más profundo de nacionalismo, de cuidar este país porque al final ¿qué va a pasar con las generaciones que vienen atrás? Entonces yo creo que la consulta comunitaria es un instrumento muy apto para hacer crear la conciencia de que somos administradores de los bienes de la naturaleza y que tenemos que trabajarlos de tal manera, que las generaciones que vengan puedan también gozar de esos beneficios como nosotros lo estamos haciendo.



De acuerdo a la experiencia que tienen para realizar consultas comunitarias, ¿qué consejos le daría los líderes y organizaciones que quieran realizar una consulta?

Yo diría que lo primero es tomar la decisión de involucrarse, en segundo lugar hay que hacer las cosas de modo que tampoco se manipule a la población, es decir, la población tiene que ser informada. Para eso está el alcalde con su consejo, está la posibilidad de un cabildo en el que el alcalde con su consejo señala los puntos a discutir en el cabildo abierto y ahí se toma la decisión de si se hace o no se hace la consulta.

Es muy importante hacer un trabajo muy fino, muy en la base de información, de decir las cosas como son, de no ocultar nada, de no ser populistas, ni tampoco de tomar actitudes ya de prejuicios, sino dar una información verás que le ayude a las personas y a las comunidades a ver qué es la verdad de las cosas y luego animar a una participación en estas consultas y hacerlas en días

en las que la población pueda estar presente y en días en los que haya una facilidad de transporte, facilidad de medios de para que lleguen a la consulta. Pero yo creo que el concejo mío es no tener miedo, tener decisión y tener la voluntad firme de hacerla.